Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

2025/0236(COD)

10.7.2025

ENMIENDAS
301 - 312

Proyecto de informe
André Rodrigues
Modificación del Reglamento (UE) 2021/2115 en lo que respecta al sistema de condicionalidad, los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, los tipos de intervenciones en determinados sectores y el desarrollo rural y los informes anuales del rendimiento, así como del Reglamento (UE) 2021/2116 en lo que respecta a la gobernanza en materia de datos e interoperabilidad, las suspensiones de los pagos, la liquidación anual del rendimiento y los controles y sanciones

Propuesta de Reglamento
(COM(2025)0236 – C10-0086/2025 – 2025/0236(COD))

Enmienda 301
Norbert Lins, Dan-Ştefan Motreanu, Daniel Buda, Christine Schneider
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo I – punto 1
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo I

Texto de la Comisión	
Tipos de intervenciones	Indicadores de realización
Cooperación (artículo 77)	O.1 Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.2 Número de acciones o unidades de asesoramiento para prestar apoyo a la innovación en la elaboración o la ejecución de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Indicador horizontal	O.3 Número de beneficiarios de las ayudas de la PAC
Ayuda básica a la renta (artículo 21)	O.4 Número de hectáreas que reciben la ayuda básica a la renta
Pago a los pequeños agricultores (artículo 28)	O.5 Número de beneficiarios o hectáreas que reciben el pago a los pequeños agricultores
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (artículo 30)	O.6 Número de hectáreas objeto de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores
Ayuda redistributiva a la renta (artículo 29)	O.7 Número de hectáreas objeto de la ayuda redistributiva a la renta
Ecorregímenes (artículo 31)	O.8 Número de unidades (hectáreas o unidades de ganado) que se benefician de los ecorregímenes
Instrumentos de gestión de riesgos (artículo 76)	O.9 Número de unidades cubiertas por instrumentos de gestión de riesgos subvencionados por la PAC
Pagos complementarios por situaciones de crisis a los agricultores en el marco de pagos directos (artículo 41 bis)	***O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos complementarios por situaciones de crisis en el marco de pagos directos***
Pagos por situaciones de crisis a los agricultores en el marco del desarrollo rural (artículo 78 bis)	O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos por situaciones de crisis en el marco del desarrollo rural
Ayuda a la renta asociada (artículo 32)	O.10 Número de hectáreas que se benefician de la ayuda a la renta asociada

	O.11 Número de cabezas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículo 71)	O.12 Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona
Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (artículo 72)	O.13 Número de hectáreas que reciben ayudas en virtud de Natura 2000 o de la Directiva 2000/60/CE
Compromisos medioambientales y climáticos, y otros compromisos de gestión (artículo 70)	O.14 Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios
	O.15 Número de hectáreas (de silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá los requisitos obligatorios
	O.16 Número de hectáreas o número de otras unidades sujetas a compromisos de mantenimiento para la forestación y la agrosilvicultura
	O.17 Número de hectáreas o número de otras unidades que reciben ayudas a la agricultura ecológica
	O.18 Número de unidades de ganado que reciben ayudas en favor del bienestar animal, la sanidad animal o la adopción de medidas de bioseguridad más estrictas
	O.19 Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos
Inversiones (artículos 73 y 74)	O.20 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.21 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.22 Número de operaciones o unidades de inversión en infraestructura subvencionadas
	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas

	O.24 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales o desarrollo empresarial de pequeñas explotaciones (artículo 75)	O.25 Número de jóvenes agricultores que reciben ayudas al establecimiento
	O.26 Número de nuevos agricultores que reciben ayudas al establecimiento (se excluyen los jóvenes agricultores declarados en el epígrafe O.25)
	O.27 Número de empresas rurales que reciben ayudas para su puesta en marcha
	O.27 bis Número de pequeñas explotaciones agrícolas que reciben ayudas para su desarrollo empresarial
Cooperación (artículo 77)	O.28 Número de agrupaciones/organizaciones de productores subvencionadas
	O.29 Número de beneficiarios que reciben ayudas para participar en regímenes de calidad oficiales
	O.30 Número de operaciones o unidades subvencionadas para la renovación generacional (sin incluir las ayudas al establecimiento)
	O.31 Número de estrategias de desarrollo local (Leader) o acciones preparatorias subvencionadas
	O.32 Número de operaciones o unidades subvencionadas de otros grupos de cooperación (excluidas las de la AEI declaradas en el epígrafe O.1)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.33 Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y concienciación subvencionadas
Indicador horizontal	O.34 Número de hectáreas sujetas a prácticas medioambientales (indicador de síntesis relativo a la superficie física objeto de condicionalidad, ecorregímenes y compromisos de gestión agroforestal en materia medioambiental y climática)
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.35 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.36 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en el sector del vino (artículo 58)	O.37 Número de acciones o unidades financiadas en el sector vitivinícola

Tipos de intervenciones en el sector apícola (artículo 55)	O.38 Número de acciones o unidades para la preservación/mejora de la apicultura

Enmienda	
Tipos de intervenciones	Indicadores de realización
Cooperación (artículo 77)	O.1 Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.2 Número de acciones o unidades de asesoramiento para prestar apoyo a la innovación en la elaboración o la ejecución de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Indicador horizontal	O.3 Número de beneficiarios de las ayudas de la PAC
Ayuda básica a la renta (artículo 21)	O.4 Número de hectáreas que reciben la ayuda básica a la renta
Pago a los pequeños agricultores (artículo 28)	O.5 Número de beneficiarios o hectáreas que reciben el pago a los pequeños agricultores
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (artículo 30)	O.6 Número de hectáreas objeto de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores
Ayuda redistributiva a la renta (artículo 29)	O.7 Número de hectáreas objeto de la ayuda redistributiva a la renta
Ecorregímenes (artículo 31)	O.8 Número de unidades (hectáreas o unidades de ganado) que se benefician de los ecorregímenes
Instrumentos de gestión de riesgos (artículo 76)	O.9 Número de unidades cubiertas por instrumentos de gestión de riesgos subvencionados por la PAC
Pagos por situaciones de crisis a los agricultores en el marco del desarrollo rural (artículo 78 bis)	O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos por situaciones de crisis en el marco del desarrollo rural
Ayuda a la renta asociada (artículo 32)	O.10 Número de hectáreas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
	O.11 Número de cabezas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículo 71)	O.12 Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona

Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (artículo 72)	O.13 Número de hectáreas que reciben ayudas en virtud de Natura 2000 o de la Directiva 2000/60/CE
Compromisos medioambientales y climáticos, y otros compromisos de gestión (artículo 70)	O.14 Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios
	O.15 Número de hectáreas (de silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá los requisitos obligatorios
	O.16 Número de hectáreas o número de otras unidades sujetas a compromisos de mantenimiento para la forestación y la agrosilvicultura
	O.17 Número de hectáreas o número de otras unidades que reciben ayudas a la agricultura ecológica
	O.18 Número de unidades de ganado que reciben ayudas en favor del bienestar animal, la sanidad animal o la adopción de medidas de bioseguridad más estrictas
	O.19 Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos
Inversiones (artículos 73 y 74)	O.20 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.21 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.22 Número de operaciones o unidades de inversión en infraestructura subvencionadas
	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
	O.24 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y	O.25 Número de jóvenes agricultores que reciben ayudas al establecimiento

puesta en marcha de nuevas empresas rurales o desarrollo empresarial de pequeñas explotaciones (artículo 75)	O.26 Número de nuevos agricultores que reciben ayudas al establecimiento (se excluyen los jóvenes agricultores declarados en el epígrafe O.25)
	O.27 Número de empresas rurales que reciben ayudas para su puesta en marcha
	O.27 bis Número de pequeñas explotaciones agrícolas que reciben ayudas para su desarrollo empresarial
Cooperación (artículo 77)	O.28 Número de agrupaciones/organizaciones de productores subvencionadas
	O.29 Número de beneficiarios que reciben ayudas para participar en regímenes de calidad oficiales
	O.30 Número de operaciones o unidades subvencionadas para la renovación generacional (sin incluir las ayudas al establecimiento)
	O.31 Número de estrategias de desarrollo local (Leader) o acciones preparatorias subvencionadas
	O.32 Número de operaciones o unidades subvencionadas de otros grupos de cooperación (excluidas las de la AEI declaradas en el epígrafe O.1)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.33 Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y concienciación subvencionadas
Indicador horizontal	O.34 Número de hectáreas sujetas a prácticas medioambientales (indicador de síntesis relativo a la superficie física objeto de condicionalidad, ecorregímenes y compromisos de gestión agroforestal en materia medioambiental y climática)
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.35 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.36 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en el sector del vino (artículo 58)	O.37 Número de acciones o unidades financiadas en el sector vitivinícola
Tipos de intervenciones en el sector apícola (artículo 55)	O.38 Número de acciones o unidades para la preservación/mejora de la apicultura

Or. en

Justificación

En aras de la coherencia con la supresión del concepto de pagos complementarios por situaciones de crisis.

Enmienda 302
Paulo Do Nascimento Cabral
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo I – punto 1
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo I

Texto de la Comisión	
Tipos de intervenciones	Indicadores de realización
Cooperación (artículo 77)	O.1 Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.2 Número de acciones o unidades de asesoramiento para prestar apoyo a la innovación en la elaboración o la ejecución de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Indicador horizontal	O.3 Número de beneficiarios de las ayudas de la PAC
Ayuda básica a la renta (artículo 21)	O.4 Número de hectáreas que reciben la ayuda básica a la renta
Pago a los pequeños agricultores (artículo 28)	O.5 Número de beneficiarios o hectáreas que reciben el pago a los pequeños agricultores
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (artículo 30)	O.6 Número de hectáreas objeto de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores
Ayuda redistributiva a la renta (artículo 29)	O.7 Número de hectáreas objeto de la ayuda redistributiva a la renta
Ecorregímenes (artículo 31)	O.8 Número de unidades (hectáreas o unidades de ganado) que se benefician de los ecorregímenes
Instrumentos de gestión de riesgos (artículo 76)	O.9 Número de unidades cubiertas por instrumentos de gestión de riesgos subvencionados por la PAC
Pagos complementarios por situaciones de crisis a los agricultores en el marco de pagos directos (artículo 41 bis)	***O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos complementarios por situaciones de crisis en el marco de pagos directos***

Pagos por situaciones de crisis a los agricultores en el marco del desarrollo rural (artículo 78 bis)	O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos por situaciones de crisis en el marco del desarrollo rural
Ayuda a la renta asociada (artículo 32)	O.10 Número de hectáreas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
	O.11 Número de cabezas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículo 71)	O.12 Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona
Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (artículo 72)	O.13 Número de hectáreas que reciben ayudas en virtud de Natura 2000 o de la Directiva 2000/60/CE
Compromisos medioambientales y climáticos, y otros compromisos de gestión (artículo 70)	O.14 Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios
	O.15 Número de hectáreas (de silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá los requisitos obligatorios
	O.16 Número de hectáreas o número de otras unidades sujetas a compromisos de mantenimiento para la forestación y la agrosilvicultura
	O.17 Número de hectáreas o número de otras unidades que reciben ayudas a la agricultura ecológica
	O.18 Número de unidades de ganado que reciben ayudas en favor del bienestar animal, la sanidad animal o la adopción de medidas de bioseguridad más estrictas
	O.19 Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos
Inversiones (artículos 73 y 74)	O.20 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.21 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas

	O.22 Número de operaciones o unidades de inversión en infraestructura subvencionadas
	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
	O.24 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales o desarrollo empresarial de pequeñas explotaciones (artículo 75)	O.25 Número de jóvenes agricultores que reciben ayudas al establecimiento
	O.26 Número de nuevos agricultores que reciben ayudas al establecimiento (se excluyen los jóvenes agricultores declarados en el epígrafe O.25)
	O.27 Número de empresas rurales que reciben ayudas para su puesta en marcha
	O.27 bis Número de pequeñas explotaciones agrícolas que reciben ayudas para su desarrollo empresarial
Cooperación (artículo 77)	O.28 Número de agrupaciones/organizaciones de productores subvencionadas
	O.29 Número de beneficiarios que reciben ayudas para participar en regímenes de calidad oficiales
	O.30 Número de operaciones o unidades subvencionadas para la renovación generacional (sin incluir las ayudas al establecimiento)
	O.31 Número de estrategias de desarrollo local (Leader) o acciones preparatorias subvencionadas
	O.32 Número de operaciones o unidades subvencionadas de otros grupos de cooperación (excluidas las de la AEI declaradas en el epígrafe O.1)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.33 Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y concienciación subvencionadas
Indicador horizontal	O.34 Número de hectáreas sujetas a prácticas medioambientales (indicador de síntesis relativo a la superficie física objeto de condicionalidad, ecorregímenes y compromisos de gestión agroforestal en materia medioambiental y climática)

Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.35 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.36 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en el sector del vino (artículo 58)	O.37 Número de acciones o unidades financiadas en el sector vitivinícola
Tipos de intervenciones en el sector apícola (artículo 55)	O.38 Número de acciones o unidades para la preservación/mejora de la apicultura

Enmienda	
Tipos de intervenciones	Indicadores de realización
Cooperación (artículo 77)	O.1 Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.2 Número de acciones o unidades de asesoramiento para prestar apoyo a la innovación en la elaboración o la ejecución de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)
Indicador horizontal	O.3 Número de beneficiarios de las ayudas de la PAC
Ayuda básica a la renta (artículo 21)	O.4 Número de hectáreas que reciben la ayuda básica a la renta
Pago a los pequeños agricultores (artículo 28)	O.5 Número de beneficiarios o hectáreas que reciben el pago a los pequeños agricultores
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (artículo 30)	O.6 Número de hectáreas objeto de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores
Ayuda redistributiva a la renta (artículo 29)	O.7 Número de hectáreas objeto de la ayuda redistributiva a la renta
Ecorregímenes (artículo 31)	O.8 Número de unidades (hectáreas o unidades de ganado) que se benefician de los ecorregímenes
Instrumentos de gestión de riesgos (artículo 76)	O.9 Número de unidades cubiertas por instrumentos de gestión de riesgos subvencionados por la PAC
Pagos por situaciones de crisis a los agricultores en el marco del desarrollo rural (artículo 78 bis)	O.9 bis Número de agricultores que se benefician de pagos por situaciones de crisis en el marco del desarrollo rural
Ayuda a la renta asociada (artículo 32)	O.10 Número de hectáreas que se benefician de la ayuda a la renta asociada
	O.11 Número de cabezas que se benefician de la ayuda a la renta asociada

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículo 71)	O.12 Número de hectáreas que reciben ayudas destinadas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con datos desglosados por tipo de zona
Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (artículo 72)	O.13 Número de hectáreas que reciben ayudas en virtud de Natura 2000 o de la Directiva 2000/60/CE
Compromisos medioambientales y climáticos, y otros compromisos de gestión (artículo 70)	O.14 Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios
	O.15 Número de hectáreas (de silvicultura) o número de otras unidades sujetas a compromisos medioambientales o climáticos que vayan más allá los requisitos obligatorios
	O.16 Número de hectáreas o número de otras unidades sujetas a compromisos de mantenimiento para la forestación y la agrosilvicultura
	O.17 Número de hectáreas o número de otras unidades que reciben ayudas a la agricultura ecológica
	O.18 Número de unidades de ganado que reciben ayudas en favor del bienestar animal, la sanidad animal o la adopción de medidas de bioseguridad más estrictas
	O.19 Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos
Inversiones (artículos 73 y 74)	O.20 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.21 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas en explotaciones agrícolas
	O.22 Número de operaciones o unidades de inversión en infraestructura subvencionadas
	O.23 Número de operaciones o unidades de inversión no productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas
	O.24 Número de operaciones o unidades de inversión productiva subvencionadas fuera de las explotaciones agrícolas

Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales o desarrollo empresarial de pequeñas explotaciones (artículo 75)	O.25 Número de jóvenes agricultores que reciben ayudas al establecimiento
	O.26 Número de nuevos agricultores que reciben ayudas al establecimiento (se excluyen los jóvenes agricultores declarados en el epígrafe O.25)
	O.27 Número de empresas rurales que reciben ayudas para su puesta en marcha
	O.27 bis Número de pequeñas explotaciones agrícolas que reciben ayudas para su desarrollo empresarial
Cooperación (artículo 77)	O.28 Número de agrupaciones/organizaciones de productores subvencionadas
	O.29 Número de beneficiarios que reciben ayudas para participar en regímenes de calidad oficiales
	O.30 Número de operaciones o unidades subvencionadas para la renovación generacional (sin incluir las ayudas al establecimiento)
	O.31 Número de estrategias de desarrollo local (Leader) o acciones preparatorias subvencionadas
	O.32 Número de operaciones o unidades subvencionadas de otros grupos de cooperación (excluidas las de la AEI declaradas en el epígrafe O.1)
Intercambio de conocimientos y difusión de información (artículo 78)	O.33 Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y concienciación subvencionadas
Indicador horizontal	O.34 Número de hectáreas sujetas a prácticas medioambientales (indicador de síntesis relativo a la superficie física objeto de condicionalidad, ecorregímenes y compromisos de gestión agroforestal en materia medioambiental y climática)
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.35 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en determinados sectores (artículo 47)	O.36 Número de programas operativos subvencionados
Tipos de intervenciones en el sector del vino (artículo 58)	O.37 Número de acciones o unidades financiadas en el sector vitivinícola
Tipos de intervenciones en el sector apícola (artículo 55)	O.38 Número de acciones o unidades para la preservación/mejora de la apicultura

Or. en

Enmienda 303
Norbert Lins, Dan-Ştefan Motreanu, Daniel Buda, Christine Schneider
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo I – punto 2 – letra a
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo II

Texto de la Comisión		
«Pagos complementarios por situaciones de crisis a los agricultores en el marco de pagos directos	***Artículo 41 bis***	***8»***
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Justificación

En aras de la coherencia con la supresión del concepto de pagos complementarios por situaciones de crisis.

Enmienda 304

<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo I – punto 2 – letra a
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo II

Texto de la Comisión		
«Pagos complementarios por situaciones de crisis a los agricultores en el marco de pagos directos	***Artículo 41 bis***	***8»***
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Enmienda 305
Michal Wiezik
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo I – punto 3 – letra a
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo III

Texto de la Comisión		
«BCAM 1	Mantenimiento de los pastos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agrícola a escala nacional, regional, subregional, de agrupación de explotaciones o de explotación en comparación con el año de referencia 2018 Reducción máxima del 10 % en comparación con el año de referencia	Salvaguardia general contra la conversión a otros usos agrícolas para preservar las reservas de carbono»
Enmienda		
«BCAM 1	Mantenimiento de los pastos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agrícola a escala nacional, regional, subregional, de agrupación de explotaciones o de explotación en comparación con el año de referencia 2018 ***Mantenimiento de la proporción como en el año de referencia***	Salvaguardia general contra la conversión a otros usos agrícolas para preservar las reservas de carbono»

Or. en

Enmienda 306
Tomáš Kubín, Mireia Borrás Pabón
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo III
Reglamento (UE) 2021/2115

Texto en vigor

«BCAM 2	Protección de humedales y turberas	Protección de suelos ricos en carbono»
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Justificación

La verificación de los requisitos de la BCAM 5 para la cobertura inflexible del suelo y de la BCAM 2 para humedales y turberas complejos crea cargas administrativas indebidas e incertidumbre y no se ajusta a las condiciones agronómicas regionales. Los requisitos legales de gestión garantizan adecuadamente la protección del medio ambiente. La supresión de la BCAM 2 y la BCAM 5 simplifica la condicionalidad, preservando las salvaguardias básicas.

Enmienda 307
Tomáš Kubín, Mireia Borrás Pabón
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo III
Reglamento (UE) 2021/2115

Texto en vigor		
«BCAM 5	Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente	Gestión mínima de las tierras que refleje las condiciones específicas locales para limitar la erosión»
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Justificación

La verificación de los requisitos de la BCAM 5 para la cobertura inflexible del suelo y de la BCAM 2 para humedales y turberas complejos crea cargas administrativas indebidas e incertidumbre y no se ajusta a las condiciones agronómicas regionales. Los requisitos legales de gestión garantizan adecuadamente la protección del medio ambiente. La supresión de la BCAM 2 y la BCAM 5 simplifica la condicionalidad, preservando las salvaguardias básicas.

Enmienda 308
Christine Singer, Ciaran Mullooly, Asger Christensen
<<<
Propuesta de Reglamento

Anexo III
Reglamento (UE) 2021/2115

Texto en vigor		
«BCAM 5	Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente	Gestión mínima de las tierras que refleje las condiciones específicas locales para limitar la erosión»
Enmienda		
«BCAM 5	Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente ***Los Estados miembros podrán permitir excepciones a las restricciones de labranza cuando el barbecho limpio durante el invierno sea necesario por razones fitosanitarias, como el control de plagas o enfermedades transmitidas a través del suelo.***	Gestión mínima de las tierras que refleje las condiciones específicas locales para limitar la erosión»

Or. en

Justificación

This amendment introduces a targeted and agronomically sound exception to GAEC 5. While the objective of erosion control remains fully valid, the current standard does not account for situations where temporary tillage – including winter black fallow – is essential for plant health and long-term soil function. In several Member States, farmers face increasing pressure from soil-borne diseases such as Stolbur and Syndrome Basses Richesses, particularly in arable crop rotations. In these cases, tillage practices such as late-season ploughing and maintaining bare soil over winter are well-established agronomic tools to break disease cycles. Preventing these measures altogether for the sake of formal erosion control undermines plant protection strategies, reduces yields, and may ultimately damage the resilience of farming systems. By allowing Member States to define limited, justified exceptions based on site-specific risk and agronomic need, this amendment ensures that erosion control objectives are preserved without imposing blanket restrictions. It strikes a better balance between environmental protection and practical crop management. Moreover, it provides legal clarity and flexibility for national administrations to adapt GAEC 5 to regional realities – without weakening the conditionality framework as a whole.

Enmienda 309
Norbert Lins, Dan-Ştefan Motreanu, Daniel Buda, Christine Schneider, Céline Imart
Propuesta de Reglamento
Anexo I – cuadro 3 – letra c (nueva)
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo III

Texto original		
«BCAM 9	Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes declarados pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental en los espacios Natura 2000	Protección de hábitats y especies»
Enmienda		
suprimida		

Or. en

Justificación

Los requisitos de la BCAM 9 ya están cubiertos en gran medida por los requisitos legales de gestión 3 y 4, que aplican las Directivas de Aves y Hábitats. En la práctica, las múltiples solicitudes de exención presentadas por los agricultores en relación con la BCAM 9 reflejan la carga administrativa excesiva que genera sin aportar valor medioambiental añadido.

Enmienda 310
Norbert Lins, Dan-Ştefan Motreanu, Daniel Buda, Christine Schneider
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo II – punto 2
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo XV – cuadro 2

Texto de la Comisión		
Estado miembro	***Año natural 2025*** ***Ejercicio financiero de 2026***	***Año natural 2026*** ***Ejercicio financiero de 2027***
Bélgica	***23 109 073***	***23 109 073***
Bulgaria	***44 204 908***	***44 550 091***
Chequia	***44 163 800***	***44 163 800***
Dinamarca	***37 532 053***	***37 532 053***
Alemania	***240 322 208***	***240 322 208***
Estonia	***11 606 987***	***11 721 416***

Irlanda	***59 916 905***	***59 916 905***
Grecia	***97 944 546***	***97 944 546***
España	***236 406 847***	***236 698 831***
Francia	***348 749 624***	***348 525 624***
Croacia	***26 883 106***	***26 883 106***
Italia	***198 898 021***	***198 898 021***
Chipre	***2 856 722***	***2 856 722***
Letonia	***19 035 724***	***19 239 157***
Lituania	***31 986 340***	***32 328 319***
Luxemburgo	***1 802 339***	***1 802 339***
Hungría	***66 402 173***	***66 402 173***
Malta	***983 141***	***983 141***
Países Bajos	***31 626 028***	***31 626 028***
Austria	***47 904 264***	***47 904 264***
Polonia	***178 991 434***	***180 238 787***
Portugal	***46 862 409***	***47 213 771***
Rumanía	***118 763 481***	***119 865 804***
Eslovenia	***9 668 010***	***9 668 010***
Eslovaquia	***26 787 322***	***26 861 360***
Finlandia	***35 101 491***	***35 174 233***
Suecia	***35 939 120***	***35 948 246***
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Justificación

En aras de la coherencia con la supresión del concepto de pagos complementarios por situaciones de crisis.

Enmienda 311
Paulo Do Nascimento Cabral
<<<
Propuesta de Reglamento

Anexo II – punto 2
Reglamento (UE) 2021/2115
Anexo XV – cuadro 2

Texto de la Comisión		
Estado miembro	***Año natural 2025*** ***Ejercicio financiero de 2026***	***Año natural 2026*** ***Ejercicio financiero de 2027***
Bélgica	***23 109 073***	***23 109 073***
Bulgaria	***44 204 908***	***44 550 091***
Chequia	***44 163 800***	***44 163 800***
Dinamarca	***37 532 053***	***37 532 053***
Alemania	***240 322 208***	***240 322 208***
Estonia	***11 606 987***	***11 721 416***
Irlanda	***59 916 905***	***59 916 905***
Grecia	***97 944 546***	***97 944 546***
España	***236 406 847***	***236 698 831***
Francia	***348 749 624***	***348 525 624***
Croacia	***26 883 106***	***26 883 106***
Italia	***198 898 021***	***198 898 021***
Chipre	***2 856 722***	***2 856 722***
Letonia	***19 035 724***	***19 239 157***
Lituania	***31 986 340***	***32 328 319***
Luxemburgo	***1 802 339***	***1 802 339***
Hungría	***66 402 173***	***66 402 173***
Malta	***983 141***	***983 141***
Países Bajos	***31 626 028***	***31 626 028***
Austria	***47 904 264***	***47 904 264***
Polonia	***178 991 434***	***180 238 787***
Portugal	***46 862 409***	***47 213 771***
Rumanía	***118 763 481***	***119 865 804***
Eslovenia	***9 668 010***	***9 668 010***
Eslovaquia	***26 787 322***	***26 861 360***
Finlandia	***35 101 491***	***35 174 233***

Suecia	***35 939 120***	***35 948 246***
Enmienda		
suprimido		

Or. en

Enmienda 312
Daniel Buda
<<<
Propuesta de Reglamento
Anexo IV
Reglamento (UE) 2021/2115

Texto en vigor			
Ámbitos	**Legislación aplicable**	**Disposiciones pertinentes**	**Requisitos**
Empleo	Condiciones laborales transparentes y previsibles Directiva 2019/1152	Artículo 3	Las condiciones laborales deben facilitarse por escrito («contrato de trabajo»)
		Artículo 4	Debe garantizarse que el empleo agrícola esté sujeto a un contrato de trabajo
		Artículo 5	El contrato de trabajo debe facilitarse en los primeros siete días de trabajo
		Artículo 6	Los cambios en la relación laboral deben presentarse en forma de documento
		Artículo 8	Período de prueba
		Artículo 10	Condiciones relativas a la previsibilidad mínima del trabajo
		Artículo 13	Formación obligatoria
Salud y seguridad	Medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores Directiva 89/391/CEE	Artículo 5	Disposición general por la que se establece el deber del empresario de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores
		Artículo 6	Obligación general de los empresarios de adoptar las medidas necesarias para la protección de la seguridad y de la salud, incluidas las actividades de prevención de riesgos, de información y de formación

		Artículo 7	Servicios de protección y prevención: designación de uno o varios trabajadores para asumir las actividades relativas a la salud y la seguridad o contratación de un servicio externo competente
		Artículo 8	El empresario debe tomar medidas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores
		Artículo 9	Obligaciones de los empresarios en materia de evaluación de riesgos, medidas y equipos de protección y registro y notificación de accidentes laborales
		Artículo 10	Información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y la salud y sobre las medidas de protección y prevención
		Artículo 11	Consulta y participación de los trabajadores en relación con todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo
		Artículo 12	El empresario debe garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada en materia de seguridad y salud
	Disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo Directiva 2009/104/CE	Artículo 3	Obligaciones generales para garantizar que los equipos de trabajo son adecuados para el trabajo que deben realizar los trabajadores sin menoscabo de la seguridad o la salud
		Artículo 4	Normas relativas a los equipos de trabajo: deben cumplir la Directiva aplicable y los requisitos mínimos establecidos y ser objeto de un mantenimiento adecuado
		Artículo 5	Comprobación de los equipos de trabajo: comprobación de los equipos tras su instalación y comprobaciones periódicas a cargo de personal competente
		Artículo 6	El uso de equipos de trabajo que entrañen riesgos específicos se limitará a las personas encargadas de utilizarlos y todos los trabajos de reparación, transformación y mantenimiento deben llevarlos a cabo los trabajadores designados
		Artículo 7	Ergonomía y salud en el trabajo

		Artículo 8	Los trabajadores deben recibir información adecuada y, cuando proceda, instrucciones por escrito sobre el uso de los equipos de trabajo
		Artículo 9	Los trabajadores deben recibir una formación adecuada
Enmienda			
suprimido			

Or. en

Justificación

Se elimina la disposición relativa a la condicionalidad social, ya que su aplicación es difícil desde un punto de vista práctico y supone una carga administrativa significativa para las ayudas al pago. La aplicación efectiva de la condicionalidad social depende directamente de las actividades públicas responsables de la aplicación de la legislación en el ámbito laboral y de la salud y seguridad en el trabajo, materias que no son competencia de las autoridades pagadoras.